

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados don Jorge Martínez Hernando y doña Josefa Fernández Andréu, para el caso de que la notificación no pudiera practicarse personalmente.

Bien objeto de subasta

Casa destinada a vivienda unifamiliar, sita en la parroquia de Viabrea, del término municipal de Riells, provincia de Girona; compuesta de planta baja y un piso, destinado todo a vivienda, de superficie en suma 90 metros cuadrados; planta semi-sótano, destinada a garaje, de superficie 19 metros 69 decímetros cuadrados, y un terreno de 8 metros 40 decímetros cuadrados. Está construida sobre una porción de terreno de 1.195,71 metros cuadrados. Lindante, en junto: Por el norte, con parcela número 38 del polígono 2 y paso peatonal; por el sur, terreno número 33 del polígono 2 y calle dels Esquirols; por el este, con parcelas números 33, 36 y 38 del polígono 2, y por el oeste, con paso peatonal y calle dels Esquirols. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, tomo 2.201, libro 52 de Riels, folio 97, finca número 2.214, inscripción cuarta de hipoteca.

Dado en Santa Coloma de Farners a 28 de julio de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—38.633.

SANTANDER

Edicto

Don Juan Manuel Sobrino Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 (antiguo Juzgado de Primera Instancia número 10), de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 530/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra «Representaciones San Millán, Sociedad Limitada», don José María San Millán Arragán, doña María Dolores Fernández Hoz, don Celedonio San Millán López y doña María Ascensión Barragán Ferrero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de diciembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3849000018053098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 33.622, tomo 2.299, libro 1.029, folio 131 del Registro de la Propiedad número 1 de Santander.

Número 16. Piso 5.º izquierda, entrando por el portal o parte oeste, de un edificio denominado Parte Norte, del bloque B, radicante en Santander, al norte del paseo del General Dávila, tipo H, hoy Bajada de la Calzada, 8. Ocupa una superficie útil aproximada de 57 metros 25 decímetros cuadrados. Consta de cocina, aseo, comedor y tres habitaciones.

Tipo: 7.787.000 pesetas.

Finca 63.484., tomo 2.020, libro 785, folio 119, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 1 de Santander.

Número 25. Local destinado a garaje o cualquier otro uso permitido, marcado con el número 24, situado en la planta sótano segundo, de un edificio radicante en Santander números 258 y 260 del paseo de General Dávila, que ocupa una superficie aproximada de 14 metros cuadrados.

Tipo: 1.544.000 pesetas.

Finca 10.500, tomo 1.398, libro 140, folio 92, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Santaña.

Número 15. Corresponde al piso primero, identificado con la letra B, teniendo acceso por el portal número 11, de la plaza del Sol, está situado en la planta alta segunda del edificio, destinado a vivienda, y tiene una superficie construida de 101 metros cuadrados y útil de 85 metros 19 decímetros cuadrados, aproximadamente, está distribuido en cocina, baño, aseo, hall, estar-comedor, tres dormitorios.

Tipo: 11.548.000 pesetas.

Dado en Santander, a 31 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Sobrino Fernández.—El Secretario.—38.597.

SANTANDER

Edicto

Don Juan Manuel Sobrino Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 (antiguo Juzgado de Primera Instancia número 10), de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 489/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don José Antonio Fernández Boulosa, documento nacional de identidad número 35.234.590, y doña Dolores Gómez López, documento nacional de identidad número 35.242.875, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán,

señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 384900001848998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de enero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Forman parte del bloque XV del conjunto urbanístico denominado «Las Acacia», sita en Peñacastillo, término municipal de Santander, barrio de San Martín, sitio de la Isla y Tejera.

1. Número 694. Corresponde a la vivienda señalada con la letra D, sita en la planta segunda de viviendas, tercera planta natural del edificio, con acceso por el portal del mismo. Ocupa una superficie útil aproximada de 63 metros 32 decímetros cuadrados, distribuida en «hall», salón-comedor, cocina-tendedero, baño, aseo y tres dormitorios. Linda: Al norte, terreno sobrante de edificación; al sur, caja de ascensor, descansante de escalera y vivienda letra C de su misma planta; al este, terreno sobrante de edificación, y al oeste, caja de ascensor, vivienda letra B de su misma planta y terreno sobrante de edificación.

Inscripción: Al tomo 2.207, libro 587, folio 135, finca número 53.648, inscripción sexta.

2. Número 671. Corresponde al local-garaje, señalado con el número 152, sito en la planta denominada baja, primera planta natural del edificio; que ocupa una superficie útil aproximada de 12 metros 25 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, local de garaje número 151; al sur, local garaje número 153; al este, terreno sobrante de edificación, y al oeste, local garaje número 154.

Inscripción: Al tomo 2.207, libro 587, folio 98, inscripción cuarta.